



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** BAZOKA  
**Número de autorización:** 19609  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 30/03/1994  
**Fecha de Caducidad:** 31/07/2020

**Titular**

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**  
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro  
46988 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**  
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.  
Fuente Jarro  
46988 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Composición:** DESMEDIFAM 8% + FENMEDIFAM 8% [EC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Frascos de plástico de 1 l. Garrafa de plástico de 5 l. (boca de 54,4 mm).

**Usos y dosis autorizados:**

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis l/ha</b>
Remolacha azucarera	DICOTILEDONEAS	0,5 - 1
Remolacha de mesa	DICOTILEDONEAS	0,5 - 1
Remolacha forrajera	DICOTILEDONEAS	0,5 - 1

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

<b>Uso</b>	<b>P.S. (días)</b>
Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NP

**Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización, en postemergencia del cultivo (2-4 hojas) y de las malas hierbas (menos de 4 hojas).

Aplicar en pulverización normal con 200-400 l de caldo/Ha. con un máximo de 3 aplicaciones. Advertir la existencia de especies resistentes (Solanum, Vicia) y de otras sensibles sólo en estado de plántula (Polygonum, Salsola).

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, particularmente por tratamientos anteriores con herbicidas de preemergencia o con ciertos insecticidas sistémicos, en los cultivos afectados por plagas o sequía o por temperaturas elevadas o en cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

P261 Evitar respirar la niebla.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**